



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 11 de enero de 2012

SESIÓN PREVIA

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO

CARMONA: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ELÍAS ABAID KURI:

Gracias. Muy buenos días a todos. (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO

CARMONA: Con la asistencia de 39 Diputados y la inasistencia justificada de los Diputados Edgar Jesús Salomón Escorza y Víctor Hugo Islas Hernández hay Quórum y se abre la Sesión Previa a las doce horas con treinta y cinco minutos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 11 de enero de 2012

SESIÓN PREVIA

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO

CARMONA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ELÍAS ABAID KURI:

Orden del Día para la Sesión Previa que celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Miércoles 11 de enero de 2012. 1.- Lectura del Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente por el que se convoca a una Sesión extraordinaria. 2.- Lectura del Ocurso que presentan los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que contiene la propuesta para elegir a la Mesa Directiva que actuará durante la Sesión Extraordinaria. 3.- Toma de posesión de los Diputados que resulten electos. 4.- Declaratoria de haber quedado Legítimamente Constituido el Quincuagésimo Octavo Congreso Constitucional del estado Libre y Soberano de Puebla para funcionar durante la Sesión Extraordinaria.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 11 de enero de 2012

SESIÓN PREVIA

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO

CARMONA: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. Proceda la secretaría a dar lectura.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ELÍAS ABAID KURI:

Gracias Presidente. Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, Periódico Oficial, Gobierno del Estado Poder Legislativo. Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado por el que convoca a la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a una Sesión Extraordinaria la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de enero de 2012 al término de la Sesión Previa que se efectuará a las 12 horas del mismo día, mes y año debiendo ocuparse de los asuntos que se mencionan en la presente. La Comisión Permanente de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención a las Actas de Constitución de los Grupos Legislativos y de los cursos de las Representaciones Legislativas de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en uso de la facultad que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74, 82, 91 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir el siguiente: Acuerdo. Primero.- Se convoca a la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día miércoles once de enero del año en curso, al término de la Sesión Previa. SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria, de los siguientes asuntos: Lectura de las Actas de Constitución de los Grupos Legislativos y de los cursos de las Representaciones Legislativas de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Lectura del acuerdo de los Diputados Integrantes de la Junta de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 11 de enero de 2012

SESIÓN PREVIA

Gobierno y coordinación Política, que contiene la propuesta del Ciudadano Diputado que presidirá durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésimo Octavo Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, XIII transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Legislativo del Estado de Puebla. Tercero.- La Sesión Previa para elegir a la Mesa Directiva que actuara durante la Sesión Extraordinaria, deberá efectuarse el miércoles once de enero del año en curso a las doce horas. El Gobernador hará publicar la presente disposición dada en el Palacio del Poder Legislativo en Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza a los nueve días del mes de enero de dos mil doce. Diputado Presidente Eric Cotoñeto Carmona. Rúbrica, Diputado Secretario Elías Abaid Kuri. Rúbrica. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 11 de enero de 2012

SESIÓN PREVIA

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO

CARMONA: En el Punto Dos del Orden del Día, se procederá a dar lectura al curso que presentan los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la propuesta para elegir a la Mesa Directiva que actuara durante la Sesión Extraordinaria, proceda la Secretaria.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ELÍAS ABAID KURI:

Gracias Presidente. Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. La Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención a las Actas de Constitución de los Grupos Legislativos y de los Ocurros de las Representaciones Legislativas de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en uso de sus facultad que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74, 82, 91 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables. Tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo. Primero.- Se convoca a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria la cual se llevara acabo el día miércoles once de enero del año en curso al término de la Sesión Previa. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado deberá ocuparse en Sesión Extraordinaria de los siguientes asuntos: Lectura de las Actas de constitución de los Grupos Legislativos y Ocurros de la Representaciones Legislativas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Lectura del Acuerdo a los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que contiene la propuesta del Ciudadano Diputado que la presidirá durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96,97, XIII Transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 11 de enero de 2012

SESIÓN PREVIA

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, Tercero.- La sesión previa para elegir a la Mesa Directiva que actuará durante la sesión extraordinaria deberá efectuarse el miércoles 11 de enero del año en curso a las 12:00 horas, el Gobernador del Estado hará publicar la presente disposición dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza a los 9 días del mes de enero de 2012, Diputado firmante Eric Cotoñeto Carmona Presidente, Elías Abaid Kuri Secretario, es cuanto Presidente. Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con la facultad que nos conceden los Artículos 69, 95, 96, 100 fracción VIII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, propone para la integración de la Mesa Directiva que actuará en la sesión pública extraordinaria a celebrarle el miércoles 11 de enero del año en curso a los Diputados. Presidente Hugo Alejo Domínguez, Vicepresidente Ernesto Leyva Córdoba, Secretario Jesús Salvador Zaldívar Benavides, Secretario Zeferino Martínez Rodríguez, Prosecretario Jesús Ricardo Morales Manzo, Prosecretario Eric Cotoñeto Carmona. Atentamente los abajo firmantes, Diputados miembros de la Junta de Coordinación Política y de Gobierno, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO

CARMONA: Está a consideración de la Asamblea la propuesta antes referida, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por los artículos 64, 69, 181, 185, 188, 189 y XIII Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 118 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, procederemos en votación nominal a la elección de la Mesa Directiva que actuará durante la sesión extraordinaria. Solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 11 de enero de 2012

SESIÓN PREVIA

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ELÍAS ABAID KURI:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO

CARMONA: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara que por unanimidad de votos, han resultado electos los siguientes Diputados: Presidente, Hugo Alejo Domínguez. Vicepresidente, Ernesto Leyva Córdova. Secretario, Jesús Salvador Zaldívar Benavides. Secretarios, Zeferino Martínez Rodríguez. Prosecretario, Jesús Ricardo Morales Manzo. Prosecretario, Eric Cotoñeto Carmona, quienes integrarán la Mesa Directiva que actuará la Sesión Extraordinaria para este día, 11 de enero del año en curso. Comuníquese de la integración de la Mesa Directiva, al Ejecutivo del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Honorable Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y al Secretario General de Gobierno, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 11 de enero de 2012

SESIÓN PREVIA

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO

CARMONA: Para cumplir con el Punto Tres del Orden del Día, invito al Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Mesa de la Mesa Directiva electa, pasen a tomar posesión de sus respectivos cargos.

(Efectuado)



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 11 de enero de 2012

SESIÓN PREVIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ELECTA, DIP. HUGO ALEJO

DOMÍNGUEZ: Para cumplir con el Punto Cuatro del Orden del Día, invito a los presentes a ponerse de pié. Se declara constituida para funcionar durante la Sesión Extraordinaria, a celebrarse el miércoles 11 de enero de 2012. Gracias. Pueden tomar asiento.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ELECTA, DIP. HUGO ALEJO

DOMÍNGUEZ: "La Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del estado Libre y Soberano de Puebla, se declara constituida para funcionar durante la Sesión Extraordinaria, a celebrarse el miércoles 11 de enero de 2012". Gracias. Pueden tomar asiento.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ELECTA, DIP. HUGO ALEJO

DOMÍNGUEZ: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, que la Secretaría gire los oficios correspondientes. Se levanta la Sesión Previa y se cita a los Diputados para que este mismo día, al término de esta Sesión Previa, se lleve a cabo la Sesión Extraordinaria. Muchas gracias.